

Comunicación

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 164 -2015-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 11 de junio de 2015

Visto; la Resolución Directoral N° 018-2015-DG-HVLH de fecha 30 de enero de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 018-2015-DG-HVLH de fecha 30 de enero del 2015, se recompone la conformación del Equipo Técnico de Trabajo a favor de la Ética, la Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Hospital Víctor Larco Herrera;

Que, con relación al miembro en representación a la Dirección General, en calidad de Presidente del Equipo Técnico de Trabajo a favor de la Ética, la Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Hospital Víctor Larco Herrera, es necesario reemplazar por el Asesor de la Dirección General; por lo que, es necesario modificar la acotada resolución directoral, mediante el acto de administración, en lo que corresponda;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera; y,

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificar el artículo segundo de la Resolución Directoral N° 018-2015-DG-HVLH de fecha 30 de enero del 2015, quedando redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2.- *Recomponer la conformación del Equipo Técnico de Trabajo a favor de la Ética, la Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en el Hospital Víctor Larco Herrera.*

El Equipo estará integrado por los siguientes servidores:

- 1) **Carlos Mena Mori, en calidad de Presidente**
En representación de la Dirección General del HVLH
- 2) **Narda Cecilia Rocha Carbajal**
En representación de la Dirección General del HVLH
- 3) **Jhonny Walter Baldeón Vásquez**
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración
- 4) **Ana María Campos Sotelo**
En representación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- 5) **Rossana Martina Incio Espinoza de Taboada**
En representación de la Oficina de Personal
- 6) **Miguel Ángel Maravi Bardales**
En representación de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.
- 7) **Rosa Yesilú Llontop Checa**
En representación de la Oficina de Economía
- 8) **Elisa Janet Rivera del Rio**
Jefe de la Oficina de Logística
- 9) **Walter Hugo Contreras Juárez**
Jefe de la Oficina de Comunicaciones
- 10) **Elvi Rosa Guerrero Huamán**
En representación de la Oficina de Estadística e Informática
- 11) **Gloria Virginia Reyes Chayguaque**



- En representación de la Oficina de Docencia*
- 12) Eliderio Amancio Sánchez Guerrero
En representación de la Oficina de Asesoría Jurídica
- 13) Walter Alfredo Espinoza Cuestas
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
- 14) Augusto Andrés Galarza Anglas
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
- 15) Luis Eduardo Ruíz Díaz
Jefe del Departamento de Apoyo Médico Complementario
- 16) Florencia Antonia Aléndez Peralta
Jefa del Departamento de Enfermería
- 17) Martha Elizabeth Palomino Gómez
En representación del Departamento de Psicología
- 18) Narda Toledo Hilario
En representación del Departamento de Farmacia
- 19) Carmen Rosa Díaz Tejada
En representación del Departamento de Nutrición y Dietética
- 20) María Patricia Canorio Álvarez
En representación del Departamento de Servicio Social
- 21) Pedro Mauricio Gago Manco
Jefe del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia
- 22) Francisco Puertas Muñoz
En representación del Departamento de Adicciones
- 23) Aquiles Augusto Felipa Zayers
En representación del Departamento de Hospitalización
- 24) Carlos Eduardo Palacio Valdiviezo
Jefe del Departamento de Psiquiatría del Niño y del Adolescente
- 25) Juana Isabel Villa Morocho
Jefa del Departamento de Consulta Externa
- 26) María Esther Cavero Trucios
En representación del Departamento de Emergencia.



Las funciones del Equipo de Trabajo serán establecidas por los miembros que la conforman, respetando sus atribuciones y competencias señaladas en la Constitución Política del Estado, la normatividad vigente y considerando el Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción.

Regístrese y Comuníquese.

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

.....
Med. Cristina Eguiguren Li
Directora General
CMP 17899 RNE 8270

CAEL/MYRV.